INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2015
"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 05 de mayo de 2015.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL**, con Id N° **286.801**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. CONSULTA:
En el lote 2 Implante Pedicular en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 se piden en milímetros específicos.
Como los milímetros varían de acuerdo a cada fábrica, consultamos si pueden aceptar en una adenda, con una tolerancia en más o menos 0,5mm.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. CONSULTA:
Considerando que las cantidades solicitadas por el IPS, son sustancialmente superiores a lo que consume el mercado privado en su totalidad, y puntualmente los productos solicitados en esta licitación son muy específicos, y más aun, entendiendo que el IPS solo esta solo comprometido a solicitar las cantidades mínimas en caso de adjudicación, solicitamos ampliar el plazo de entrega para las cantidades máximas de la siguiente manera
Lotes 6 al 18 Insumos Varios e Instrumentales:
Cantidades Máximas: según necesidad, conforme a solicitudes del servicio de Neurocirugía, dentro de los 60 días calendario de emitirse la Orden de Entrega correspondiente y recepcionada por parte del respectivo proveedor.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

3. CONSULTA:
Considerando la constante fluctuación del tipo de cambio, solicitamos incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, las condiciones de reajuste de precios para el caso de productos importados.

Dicha cláusula de reajuste ha sido incorporada a los pliegos del IPS, a excepción de los últimos llamados realizados, de acuerdo a una recomendación realizada por el propio Director Nacional de Contrataciones Publicas mediante la circular N° 20/08

Por lo expuesto solicitamos tengan a bien incluir dentro de las condiciones especiales del contrato, la cláusula de reajustes de precios para el caso de productos importados de la siguiente manera, según los antecedentes recientes que mencionamos precedentemente

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

En la Sección III. Suministros Requeridos. Objeto de la contratación.
4. CONSULTA:
Lote 4 Ítem 1 Placa autoestable para columna cervical, donde dice "de 40mm a 55mm".
Ítem 2 Tornillo Cónico de Bloqueo Sistema donde dice sistema "4.2 a 4.35mm de 1.8mm en Titanio".

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Se solicita a la Convocante poder cotizar placas de "38mm a 56mm".
Se solicita a la Convocante poder cotizar tornillos de 4 mm a 4.5mm".

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

5. CONSULTA:
Lote 5: Clips para aneurismas cerebrales Ítems del 1 al 5; "Apertura".
Muestras:
Se solicita a la Convocante establecer rango de variación también en la "apertura" de al menos 0,3mm de variación.
Se solicita a la Convocante presentar una sola muestra para la evaluación de la calidad de los mismos ya que las medidas están claramente establecidas en los catálogos.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

6. CONSULTA:
Muestras:
Lote 17 Pistolas Quirúrgicas Neumáticas.
Donde dice: Para el lote 17 únicamente se requerirá catálogos, salvo que la Comisión Evaluadora de Ofertas considere pertinente requerir la muestra correspondiente a los efectos de procesar la evaluación en forma.

Se solicita a la Convocante si para este lote se puede presentar solamente Catálogos, folletos, anexos que demuestren el cumplimiento total de las especificaciones técnicas, ya que el costo de este producto es muy elevado.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

7. CONSULTA:
Lote 18 Perforador Óseo
Donde Dice: Los oferentes deberán presentar muestra de todos los ítems de cada lote ofertado en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Consulta Se solicita a la Convocante que para este ítem sea tenido en cuenta la presentación de catálogos, folletos, anexos que demuestren el cumplimiento total de las especificaciones técnicas, ya que el costo de este producto es muy elevado.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONSULTA:
Plan de Entrega.
Lotes 1 y 5. Cantidades máximas: 5(cinco) días hábiles (lunes a viernes) computados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de entrega, posterior a la firma del contrato y por la cantidad que requiera el servicio.

Se solicita a la Convocante que para las entregas de las cantidades mínimas del Lote 1 al 5 sean de mínimo 30 (treinta) días teniendo en consideración que las cantidades máximas no son de adquisición obligatoria del Hospital y la mayoría de los productos son de carácter importados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

9. CONSULTA:
Lotes 6 al 18 Insumos Varios e Instrumentales
Cantidades mínimas: con entregas del 50% (cincuenta por ciento) dentro de los 8 (ocho) días calendario de emitirse la Orden de Entrega correspondiente, posterior a la firma del Contrato. El saldo deberá entregare dentro de los 15 (quince) días calendario de emitirse la orden de entrega respectiva.
En todos los casos los plazos se computan desde la recepción, por parte del proveedor, de la Orden de entrega pertinente. Dichas órdenes serán emitidas posteriores a la firma del Contrato.

Se solicita a la Convocante que el plazo de entrega para las cantidades mínimas sean de al menos 20 (veinte) días hábiles o sea de lunes a viernes y el saldo sea de al menos 30 (treinta) días hábiles. A partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

10. CONSULTA:
CGC 14.1
Las formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Los pagos se realizaran vía acreditación en cuenta bancaria dentro de los 60 (sesenta) días calendario de la presentación de los documentos aceptados exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada a más tardar en quince (quince) día posteriores a su presentación.

Se consulta a la convocante, que mecanismos tenemos los proveedores para que esta condición se cumpla, siendo que hasta hoy el IPS rechaza expedientes de solicitud de cobro hasta 60 (sesenta) días posteriores a su presentación, eso afecta de sobremanera en los plazos de pago siendo que el nuevo expediente debe ser nuevamente realizado y entregado y nuevamente empiezan a correr los plazos para el pago. Se solicita nos reglamenten un mecanismo de urgimiento de modo a salvaguardar nuestros intereses.

RESPUESTA:
El IPS se someterá estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el contexto de la consulta manifestamos que los Administradores del Contrato deben realizar una verificación minuciosa de los documentos solicitados para el pago, todo esto dentro de los plazos y términos dispuestos en el contrato.
Por todo lo expuesto el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

11. CONSULTA:
CGC 14.5
Intereses a los proveedores
Se solicita a la Convocante nos aclare cuales son los pasos a seguir una vez que incurren en mora por el pago de la facturas emitidas.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse a los mecanismos y procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. CONSULTA:
CGC 17.1
Extensión de la póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato.
Se solicita a la Convocante nos aclare cuales son los pasos a seguir una vez que incurren en mora por el pago de las facturas emitidas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESPUESTA:
Se aclara que corresponde al mismo mecanismo utilizado en los procedimientos de extensión de Póliza.
El oferente deberá ajustarse a los mecanismos y procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

13. CONSULTA:
CGC 27.3
Garantía de los Bienes
Se solicita a la Convocante aclarar que dichas garantías no cubren daño por "mal uso o manipuleo" de los bienes afectados, ya que hemos tenido casos en que los usuarios "rompen" los productos y nos solicitan el cambio.

RESPUESTA:
El oferente deberá ajustarse a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el punto consultado corresponde a la garantía de que los bienes suministrados son nuevos, estén acorde a las especificaciones técnicas requeridas y se encuentren libres de defectos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios